



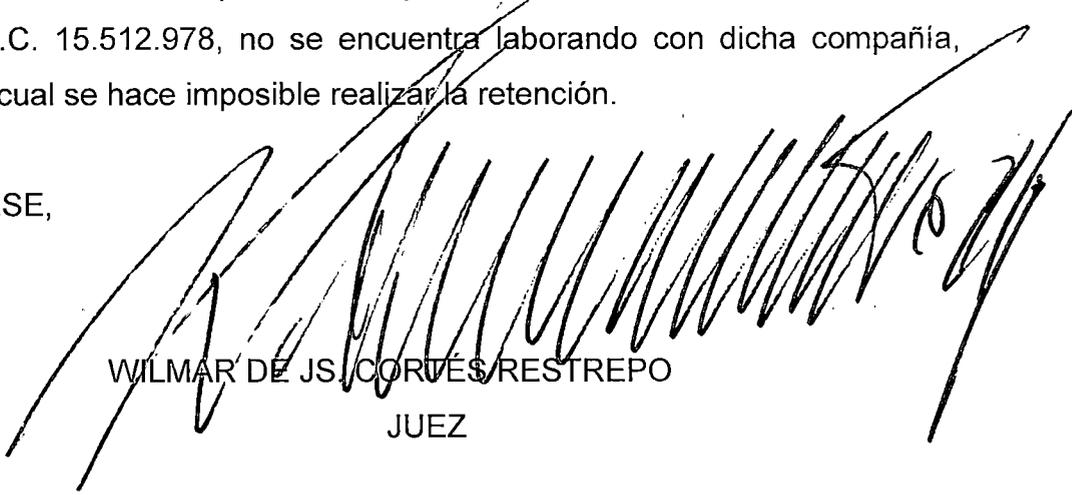
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2011-00540

Para los efectos que haya lugar, se incorpora al expediente, respuesta al oficio N° 0024/2011/00540 del 19 de enero de 2021, allegada por BRAND SEGURIDAD LTDA, en la que informa que FRANCISCO DAVID RODRÍGUEZ POSADA, C.C. 15.512.978, no se encuentra laborando con dicha compañía, razón por la cual se hace imposible realizar la retención.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ